



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 01/2022-23



Recurrente: D. DAVID FONDEVILA HERRERO

Resolución recurrida dictada por el JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE BM. PLAYA

Fecha: 16/07/2022

Acta 18

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Una vez visionados los videos y consultados los árbitros, anotador, cronometrador y delegado federativo del encuentro, se comprueba del visionado de las grabaciones existentes la realidad del error material de anotación cometido por el anotador del encuentro, por lo que se estima por este Juez Único la reclamación fijando el resultado del segundo periodo en 18-15 a favor del Equipo A reclamante, y tras consulta con el Comité Nacional de Apelación, se resuelve que debe disputarse un shoot-out para determinar el resultado final y el equipo ganador del encuentro.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 04/08/2022

PARTE DISPOSITIVA:

“A) DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. David Fondevila Herrero, en nombre del CBM LOS ALCÁZARES, contra el Acuerdo dictado por el Juez Único de Competición de fecha 16 de julio de 2022, en Acta nº 18, confirmando el mismo íntegramente.”